

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría Nº 65/2016

Asociación Cooperadora EEA Reconquista

Cómo responder los Informes de Auditoría

Importancia:

Debe tenerse en cuenta que además de ser una contribución para el mejor desempeño del área auditada, la respuesta al Informe de Auditoría y a las observaciones que el contiene, constituyen un aporte necesario y decisivo para la evaluación del control interno institucional que realiza el Organismo rector. SIGEN tiene muy en cuenta el grado de respuesta a las Observaciones de la UAI para clasificar el "Ambiente de Control" en el INTA en nuestro caso. Por ello responder en tiempo y forma va más allá de la mera respuesta en cumplimiento con la UAI, incide directamente en la apreciación global del control interno institucional, que es simplemente la resultante del conjunto de acciones de control primario que cada uno de los funcionarios tienen en el desempeño de las acciones bajo su propia responsabilidad.

Cómo responder:

El Consejo Directivo, en su Resolución Nº 128/2007, estableció un plazo de 10 días hábiles para responder los Informes de Auditoría. ¿Cómo proceder para cumplimentar dicho plazo, que en términos concretos es de dos semanas?

El Informe, por lo general, contiene Observaciones con sus respectivas Recomendaciones. Siendo estas aceptadas, en su esencia, por el auditado su regularización, habitualmente, implicará diferentes tiempos de acuerdo a la naturaleza del problema observado. Por ello, lo primero que debe hacer el auditado –en el plazo establecido- es **responder al Informe como un todo**. manifestando su acuerdo con el contenido en lo general, y obviamente respondiendo aquellas Observaciones que puedan ser regularizadas en ese plazo de 10 días hábiles; a su vez indicar el plazo necesario –no más de 90 días- para regularizar las restantes.

Apoyo desde la UAI

Nuestra UAI trabaja con un enfoque contributivo, cooperando en la búsqueda de la mejora permanente tanto en las actividades sustantivas como las de apoyo, tratando de consolidar un buen ambiente de control. Por ello, en este sentido, el auditado tiene en el auditor actuante un referente permanente para cualquier consulta o inquietud que se suscite mientras está tratando de generar su respuesta, y lo puede hacer por cualquiera de los medios de comunicación que tenemos en nuestra Organización.

INFORME DE AUDITORIA Nº 65/16¹ Asociación Cooperadora EEA Reconquista

I Informe Ejecutivo

1. Objeto de la Auditoría

Auditar la Asociación Cooperadora (AC) de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Reconquista, analizando la gestión técnico-productiva y administrativo-contable, desarrollada por la misma. El presente responde al punto 1. Unidades Operativas, de Proyectos Selectivos, incluidos en el Capítulo II Auditorías Integrales del Plan de Acción del año 2016.

2. Alcance

Involucró el análisis de la gestión gerencial tanto productiva como económicafinanciera y legal de la AC durante el período correspondiente al último balance cerrado. Se evaluaron: 1) actividad desarrollada en relación a la planificada, 2) restricciones de origen intrínseco y extrínseco, 3) el impacto sobre las actividades productivas, 4) cumplimiento de la normativa vigente, 5) compras y contrataciones, 6) recursos humanos y 7) estados contables y su documentación de respaldo.

3. Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor

Se recibió Mail de la Administración de la EEA Reconquista, manifestando "solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de febrero, para dar respuesta a la IA N° 65/16 Preliminar".

Observación Nº 1 (IM)

Durante el ejercicio 2015 el personal Administrativo de la AC, además del sueldo básico establecido en su correspondiente convenio colectivo de trabajo, cobra el concepto 1024 "a Cta. Futuros Aumentos", si bien en el acta de asamblea 170 se trata el tema, sólo dice que "se analice la posibilidad de otórgale un aumento..."; no pudiendo esta UAI constatar que dichos importes fueran aprobados por la Comisión Directiva en otras actas de reuniones ni de Asambleas Generales Ordinarias.

Recomendación

Resulta necesario arbitrar las medidas conducentes a efectos de regularizar los conceptos de remuneraciones tácitamente establecidas respetando los dos convenios laborales sectoriales, a efectos de evitar pleitos judiciales por reclamos laborales. Informa a esta UAI las acciones realizadas y remitir copia del soporte documental pertinente.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN**

1 Auditores: C.P.	, Lic.		e Ing. Ag	r.	
-------------------	--------	--	-----------	----	--

TRAMITE la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017**

Observación Nº 3: (IM)

Se detectaron falencias de control interno en las registraciones, que surgen del cotejo de los archivos en Excel del Libro IVA Compras (remitido por la AC a esta UAI) correspondiente al ejercicio 2015 y la documentación de respaldo, los que se exponen seguidamente:

- Se hallaron facturas de compras correspondientes al ejercicio 2014 que fueron registradas en el año 2015, lo que da por resultado imputarle al ejercicio 2015 costo del año 2014.
- En el mes de octubre se registraron facturas de los meses de enero y febrero del corriente año por citar un ejemplo.

No existiendo en ambos casos justificación por la dilación.

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones correspondientes de los motivos de la dilación en la registración de los comprobantes. Adicionalmente deben generarse acciones que fortalezcan el control de la registración de los comprobantes.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017**

Observación Nº 4: (IM)

Las registraciones del Libro Diario se encuentran desactualizadas debido a que los últimos registros corresponden a operaciones realizadas en el año 2014, careciendo de validez los Estados Contables desde ese período a la fecha.

Recomendación

Deberá transcribirse de manera periódica y continua en el Libro Diario las operaciones de la AC, en consonancia con las normas legales vigentes Discontinuar la operatoria descripta en la observación. Remitir la documentación de soporte que acredite la regularización de lo observado.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017**.

4. Conclusión

Los aspectos relacionados con la gestión técnica operativa de la Asociación Cooperadora de la EEA Reconquista, en términos generales, son adecuados.

Los índices productivos, tanto agrícolas como ganaderos son aceptables en relación a los que se obtienen en la zona. A partir de las entrevistas mantenidas con algunos de los miembros de la Comisión Directiva de la AC fue posible observar un destacable involucramiento en las actividades que se desarrollan en la Unidad y en el modo en que se apoyan a través de esa asociación. Las actividades de producción ganadera requieren de un seguimiento permanente que, en el caso del personal de apoyo, se ve limitado por el número de agentes y por los horarios institucionales.

Teniendo en cuenta la tarea realizada de índole administrativo contable, se concluye que la AC de la EEA Reconquista presenta falencias, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Las registraciones del Libro Diario se encuentran desactualizadas, la AC debe procurar en lo inmediato llevar las registraciones contables a fecha en tiempo y forma
- Se deberá analizar y corregir de ser necesario, las funciones y remuneraciones de cada empleado de la Asociación Cooperadora en concordancia con lo establecido por los convenios colectivos de UATRE y Empleados de Comercio.
- -Los empleados de la EEA que realizan tareas para la AC, solo pueden percibir dinero por sus labores a través de Convenio de Asistencia Técnica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.

INFORME DE AUDITORIA Nº 65/16² Asociación Cooperadora EEA Reconquista

I Informe Ejecutivo

1. Objeto de la Auditoría

Auditar la Asociación Cooperadora (AC) de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Reconquista, analizando la gestión técnico-productiva y administrativo-contable, desarrollada por la misma. El presente responde al punto 1. Unidades Operativas, de Proyectos Selectivos, incluidos en el Capítulo II Auditorías Integrales del Plan de Acción del año 2016.

2. Alcance

Involucró el análisis de la gestión gerencial tanto productiva como económicafinanciera y legal de la AC durante el período correspondiente al último balance cerrado. Se evaluaron: 1) actividad desarrollada en relación a la planificada, 2) restricciones de origen intrínseco y extrínseco, 3) el impacto sobre las actividades productivas, 4) cumplimiento de la normativa vigente, 5) compras y contrataciones, 6) recursos humanos y 7) estados contables y su documentación de respaldo.

3. Marco de Referencia

El Consejo Directivo del INTA, por Resolución Nº 753/07, estableció el marco normativo de las Asociaciones Cooperadoras del INTA a través de un reglamento de funcionamiento *ad hoc* que trata aspectos tales como: constitución, limitaciones a la participación del personal de INTA, convenio de colaboración recíproca, planificación de actividades, transferencia recíproca de uso y definitiva de bienes y aportes, producción y comercialización de productos, y descripción de actividades y balance, entre los principales.

La AC de la EEA Reconquista registra como antecedentes de auditoría un informe realizado en el año 2008 (IA N° 42/08) y otro en el 2012 (IA N° 72/12) en los que se formularon 25 observaciones (13 de impacto Alto y 12 de impacto Medio) y 14 observaciones (12 de impacto Medio y 2 de impacto Bajo), respectivamente.

En esas oportunidades se identificaron desvíos relacionados con aspectos normativos (falta de cumplimentación de la instancia de control prevista en el Convenio de Colaboración Recíproca, otorgamiento de préstamos a personal del INTA y no cumplimiento de la reglamentación interna de las Asociaciones Cooperadoras referente a los bienes facilitados en uso entre el INTA y la AC), operativos (manejo del rodeo vacuno, limpieza y mantenimiento de pasturas, gestión del campo conducida por varias personas) y administrativos (carencia de circuitos y procedimientos administrativos rutinarios, debilidades en los controles por oposición de tareas o cruzamiento de información, pagos por conceptos no procedentes y documentación contable sin la debida conformidad del Asesor Técnico y el Presidente de la AC). Las observaciones correspondientes al último informe



de auditoría (IA Nº 72/12) terminaron de regularizarse con fecha 18/09/2014.

3.1 Tarea Realizada

Las acciones desarrolladas involucraron el análisis de documentación solicitada a la Dirección de la EEA Reconquista antes de la visita a la unidad y la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, institucional específica y nacional, a través de muestreos de documentación administrativo-contable, visitas a los sitios de producción y almacenaje y entrevistas a personal directamente relacionado con la gestión económica-financiera y operativa, durante el trabajo de campo que se desarrolló entre los días 29 de agosto y 2 de septiembre de 2016.

3.2 Análisis de Auditoría

Funcionamiento del Consejo Directivo de la AC

Conforme la documentación provista por el Director de la EEA Reconquista, durante el año 2015 se realizaron cinco reuniones ordinarias en las que se trataron temas como el estado de la hacienda, mejoras en el campo, análisis de ingresos/egresos, borradores de Memoria y Balance, donaciones, reparaciones de maquinaria e inversiones, entre los principales. De esas reuniones, además del Director de la EEA, en su carácter del representante del INTA, y algunos agentes relacionados con la producción, participaron entre 5 a 10 socios por reunión. Considerando que, según la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2015, el Consejo Directivo se integraba por 12 personas y la nómina de asociados alcanzaba un total de 87, el nivel de participación en las reuniones ordinarias resulta algo bajo.

En otro sentido, y en relación a los temas que se abordaron, en ninguna de las actas de reuniones realizadas durante 2015 se visualiza que se haya analizado y considerado el correspondiente Plan Anual de Actividades para el período 2015/2016. De la lectura del acta de la, aparentemente, única reunión realizada durante 2016 - acta N° 203 del mes de marzo - tampoco surge que este punto se haya considerado hasta el momento de realización de esta auditoría.

A partir de las entrevistas mantenidas con algunos de las autoridades de la AC fue posible observar un destacable involucramiento en las actividades que se desarrollan en la unidad y en el modo en que se apoyan a través de esa Asociación Cooperadora.

Estructura productiva

La EEA Reconquista cuenta con una superficie de 1278 ha. La AC desarrolla su actividad productiva en 484 ha destinadas a ganadería y 675 ha a cultivos agrícolas.

A tal fin, emplea infraestructura y equipamiento cedidos por el INTA en el respectivo convenio de colaboración recíproca, así como equipamiento propio.

Actividades productivas

La gestión operativa de la producción agropecuaria que realiza la AC está a cargo de un agente del INTA que revista en el Grupo Técnico y se desempeña como capataz. En los informes de las dos auditorías previas se había sugerido la posibilidad de aprovechar la figura de Jefe de Campo de Producción prevista en el Marco Normativo de las Asociaciones Cooperadoras del INTA, pero todavía no se ha considerado necesario.

Los auditores verificaron la formulación de un Plan Plurianual 2009/10-2017/18 y de los Planes Anuales de Producción para los períodos 2014/15 y 2015/16. Tal como se comentar en el punto *Funcionamiento del Consejo Directivo de la AC*, a la fecha no consta (actas de reuniones) que se haya aprobado formalmente el Plan Anual de Producción para el período 2015/16.

Las frecuentes e importantes precipitaciones ocurridas en los días previos a la labor de campo de la presente auditoría y durante la mayor parte de nuestra estadía en la EEA Reconquista, limitaron la correspondiente revisión de todos los lotes de producción que maneja la AC cooperadora por la dificultad para transitar los caminos internos. No obstante ello, se pudieron recorrer, pasturas implantadas, una unidad silvo-pastoril de 11 ha que todavía no ha sido conveniente cercada ni cuenta con un molino, pero podría soportar una carga animal de hasta 2 cabezas/ha y un rodeo de cría con unos 170 animales que, debido a la dificultad para el traslado de raciones por el estado temporalmente intransitable de los caminos internos, mostraban notorios síntomas de hambre.

Producción ganadera

Según información aportada por el Coordinador del Área de Investigación Ganadera que asesora a la AC en temas de producción ganadera, durante 2015, la AC manejó 660 cabezas de ganado bovino Bradford (5/8) en tres componentes: 1) rodeo general, 2) módulo de investigación y 3) investigación en temas varios El rodeo general incluyó 375 cabezas en 310 ha (271 ha en praderas permanentes y 39 ha en verdeos y alfalfa en rotación agrícola), el módulo de investigación 172 cabezas en 110 ha y los experimentos de grupos de investigación demandaron 113 cabezas. En base a una carga de 1.2 cabezas/ha, se logró una producción media de carne de 176 kg/ha y un índice de preñez de 88 % con un registro de 2.39% de mortandad.

Conforme la Memoria y Balance General del ejercicio 2015, las existencias ganaderas al 31/12/2015 totalizaban 652 cabezas (6 toros, 180 vacas, 161 terneros, 167 vaquillas, 79 novillitos y 59 novillos).

El Director de la EEA Reconquista certificó por nota de fecha 31/08/2016 que las existencias de vacunos totalizaban 544 cabezas (9 terneros, 233, vaquillas, 145 novillos, 141 vacas, 11 toritos y 5 toros). En el mismo documento se certificaron existencias de reservas forrajeras con el siguiente detalle: 34 rollos de alfalfa, 105 rollos de moha, 115 rollos de Grama Rodhes, 1.5 bolsa (bolsa de 60 m) de silaje de sorgo, 15 t de grano de maíz partido, 7 t de grano de sorgo partido, 1.5 t de grano der soja de descarte, 6 t de semilla de algodón y 1 t de pellet de girasol.

En el Cuadro 1 se sintetiza la evolución de las existencias ganaderas de la AC desde fines de 2014 al presente poniéndose de manifiesto que, en términos generales, se mantienen estables. En el Cuadro 2, por su parte, se presentan índices productivos del rodeo ganadero para los años 2014 y 2015 que sugieren un adecuado manejo. En este aspecto cabe mencionar, sin embargo, la preocupación planteada por las autoridades de la AC entrevistadas en relación a la reciente muerte de tres madres, supuestamente causada por la limitada flexibilidad del personal de apoyo involucrado para abordar situaciones no previstas en el protocolo de trabajo utilizado.

Cuadro 1. Existencias ganaderas de la AC de la EEA Reconquista en el período 31/12/2014-31/08/2016

Categorías	Existencias ganaderas			
	31/12/2014 ¹	01/01/20152	31/12/2015 ³	31/08/20164
Vacas	170	170	180	141
Terneros/as	171	171	161	9
Vaquillas	144	144	167	233
Novillitos	84	84	79	0
Novillos	24	24	59	145
Toritos	0	0	0	11
Toros	6	6	6	5
	599	599*	652	544

- 1: Plan de Producción 2014/2015
- 2: Memoria y Balance General del Ejercicio Nº 43 (1/01/2015-31/12/2015)
- 3: Plan de Producción 2015/2016
- 4: Informe del Director de la EEA Reconquista
- *: En la Memoria y Balance General del Ejercicio Nº 43 se indica un total de 613 cabezas

Cuadro 2. Índices productivos del rodeo ganadero que maneja la AC durante los años 2014 y 2015

Índices reproductivos y de eficiencia	Año 2014	Año 2015
Preñez	81.3 %	83.6 %
Nacimientos	73.6 %	76.4 %
Carga animal	1.25 cabezas/ha	1.25 cabezas/ha
Eficiencia productiva	177.1 kg/ha	144.3 kg/ha

La falta de personal de apoyo para el manejo del rodeo y la necesidad de mano de obra más allá de los horarios del INTA fueron planteadas como importantes restricciones por el encargado de asesorar en temas ganaderos y los miembros de la AC, respectivamente.

En oportunidad del trabajo de campo en la EEA Reconquista se verificó la validez de habilitación del registro de RENSPA-Servicio Nacional de Sanidad y Calidad- (CUVE: 08405220; CUIG: OG135; CV: 102) para la explotación mixta en el Dpto. Gral. Obligado con fecha de vencimiento el 29/10/2016 y la renovación de la validez de Marcas y Señales ante Administración Provincial de Impuestos, Regional Santa Fe, Delegación Reconquista con fecha 25/08/2016. Se verificaron, asimismo, las actas de vacunación (Acta de vacunación/Anexo I –Comisión de Sanidad agropecuaria del Dpto. General Belgrano –COSAGO-) contra la Fiebre Aftosa (573 animales en marzo de 2015, 300 animales en octubre de 2015 y 626 animales en marzo de 2016) y contra el Carbunclo (403 animales en marzo de 2015).

Producción agrícola

El Plan de Producción 2014/2015, presentado en el cuerpo de la Memoria y Balance General del ejercicio 2015, involucró 905 ha de cultivos agrícolas (236 ha de trigo, 261 ha de girasol, 43 ha de maíz, 41 ha de algodón y 324 ha de soja). En el Cuadro 3 se resumen los valores planificados versus los obtenidos para la campaña 2014/2015. Estos niveles de rendimiento son aceptables para la zona, incluyendo los obtenidos en maíz, ya que el germoplasma utilizado fue una variedad de polinización abierta (Leales INTA).

Cuadro 3. Comparación entre valores de superficies y rendimientos de cultivos

agrícolas planificados y obtenidos para la campaña 2014/2015

Cultivo	Plani	Planificado ¹ Obtenido ²		Planificado ¹		enido ²
	Superficie	Rendimiento	Superficie	Rendimiento		
Trigo	236 ha	2000 kg/ha	236 ha	2500 kg/ha		
Girasol	172 ha	1800 kg/ha	*	*		
Soja	293 ha	2000 kg/ha	324 ha	2100 kg/ha		
Algodón	41 ha	1800 kg/ha	41 ha	1970 kg/ha		
Maíz	73 ha	2000 kg/ha	75 ha	3400 kg/ha		
Sorgo	-	-	20 ha	*		

^{1:} Plan de Producción 2014/2015

En la campaña 2015/2016, y conforme lo expresado por las autoridades de la AC entrevistadas, el trigo rindió 2000 kg/ha, la soja alrededor de 1600 kg/ha, el girasol 1900 kg/ha y el maíz de segunda 3000 kg/ha. A pesar de haber sido planificado, no se sembró algodón por el exceso de precipitaciones ocurrido.

El Director de la EEA certificó existencias de semilla (35 t de soja, 7 t de avena negra, 1.2 t de moha y 1.5 t de maíz Leales INTA), así como de productos fitosanitarios y fertilizantes, al 31/08/2016.

Los agroquímicos son mantenidos en un depósito construido a esos fines específicos y los remanentes no utilizables son entregados a una empresa privada especializada en desechos potencialmente riesgosos.

Inconsistencias que no pueden ser catalogadas de observaciones formales, pero deberían ser resueltas en breve plazo

El Marco Normativo de las Asociaciones Cooperadoras, establecido vía resolución N° 753/07 del Consejo Directivo, y el Convenio suscripto el 17/04/1973 entre la Asociación Cooperadora y el INTA, no son plenamente conocidos por las autoridades de la AC entrevistadas ni por el Director de la EEA Reconquista. Esta situación ameritaría un proceso de internalización de esos documentos en el ámbito del Consejo Directivo de la AC.

Las actividades de producción ganadera requieren de un seguimiento permanente que, en el caso del personal de apoyo, se ve limitado por la escasez de personal y/o por los horarios institucionales. A los fines de superar/minimizar esta limitación, deberían analizarse e implementarse alternativas orientadas a fortalecer el monitoreo continuo y la aplicación de las medidas correctivas que resulten necesarias, en tiempo y forma, a los efectos de atender situaciones de riesgo que pudieran presentarse.

^{2:} Memoria y Balance General del Ejercicio Nº 43 (1/01/2015-31/12/2015)

^{*:} No disponible al cierre de la Memoria y Balance General del Ejercicio Nº 43 (1/01/2015-31/12/2015)

3.3 Análisis de los Estados Contables

Se analizó el Balance General de la Asociación Cooperadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31/12/2015 y el anterior cerrado al 31/12/2014. En el Cuadro 3 se exponen los rubros del Estado de Situación Patrimonial en forma resumida:

Cuadro 4: AC EEA Reconquista - Estados Contables del Ejercicio - En Pesos

Concepto	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Total Activo	10.930.530,39	
Pasivo	997.112,77	159.404,05
Patrimonio Neto	9.933.417,62	7.425.074,90

AC Reconquista

Activo

Cuadro 5: AC EEA Reconquista - Composición del Activo - En pesos

Activo	Ejercicio al 30/12/15	Ejercicio al 30/12/14	% variación (2015/2014)
Caia y Bancos	200 265 46	404 090 24	40 EE
Caja y Bancos	208.365,46	404.989,24	-48,55
Inversiones	0,00	223.453,98	•
Créditos por Ventas	476.553,60	408.820,82	16,56
Otros Créditos	1.044.997,90	704.286,77	48,37
Bienes de Cambio	4.049.720,45	2.087.237,47	94,02
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>5.779.637,41</u>	3.828.788,28	<u>50,95</u>
Bienes de Cambio	3.262.686,02	2.127.626,17	53,35
Inversiones	400.005,35	268.373,79	49,05
Bienes de Uso	1.256.704,40	1.154.141,90	8,88
Otros Activos	231.497,21	205.548,81	12,62
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.150.892,98	3.755.690,67	<u>37,15</u>
Total Activo	10.930.530,39	7.584.478,95	44,12

Fuente: Estados Contables Asociación Cooperadora EEA Reconquista

Las variaciones más importantes que requirieron análisis fueron:

Caja y Bancos: su saldo disminuyó más de un 48,55% en el ejercicio cerrado al 31/12/2015 comparándolo con el ejercicio 2014. Es el único rubro del activo que disminuyo notoriamente.

Crédito por Ventas: se observa un aumento del 16,56% con respecto al ejercicio 2014, motivado por un incremento en los Deudores por ventas.

Bienes de Cambio: es el rubro que más aumento tubo en el 2015 con un 94,02% se dio básicamente por el desarrollo de la agricultura y ganadería.

Inversiones: tubo un aumento las Cuotas de Unión Agrícola de Avellaneda Cooperativa Limitada (U.A.A) del 79,01% respecto al año anterior.

Pasivo

Cuadro 6: AC EEA Reconquista - Composición del Pasivo - En pesos

Pasivo	Ejercicio al 30/12/15	Ejercicio al 30/12/14	% variación (2015/2014)
Proveedores	377.983,05	124.073,26	204,63
Cheques pendientes de Débito Bancario	179.116,41	0,00	
Préstamo UAA	78.972,00	0,00	
Remuneraciones y cargas sociales	45.153,31	35.330,79	27,8 <u>0</u>

Pasivo	Ejercicio al 30/12/15	Ejercicio al 30/12/14	% variación (2015/2014)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	681.224,77	<u> 159.404,05</u>	412.65
Préstamo UAA	315.888,00	0,00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	315.888,00	<u>0,00</u>	
Total Pasivo	997.112,77	<u>159.404,05</u>	<u>525.52</u>

Fuente: Estados Contables Asociación Cooperadora EEA Reconquista

El pasivo de la AC Aumento en un 525,52% respecto del año anterior, esto en producto del fuerte incremento en Proveedores y al Préstamo tomado con la U.A.A.

Recursos y Gastos

De acuerdo a la información obtenida de la AC, los recursos y gastos de la misma fueron los siguientes:

Cuadro 7: AC EEA Reconquista – Estado de Recursos y Gastos – En pesos

Cuadro /: AC EEA Reconquista – Estado de Recursos y Gastos – En pesos					
ESTADO DE RESULTADOS					
Correspondiente a los ejercicios 2015 - 2014					
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de					
RESULTADOS ORDINARIOS	RESULTADOS ORDINARIOS 2015 2014				
Resultado por Producción	1.401.774,39	1.116.491,95			
Ventas Netas	2.960.871,27	4.606,732,43			
Costo de mercadería Vendida	-2.960.871,27	-4.606,732,43			
Resultado de Comercialización	0,00	0,00			
Rdo por Valuación de Bs de Cambio	1.578.748,90	1.109.831,14			
RESULTADO BRUTO	2.980.523,29	2.226.323,09			
Gasto de Comercialización	-231.179,89	-431.325,63			
Gasto de Administración	-389.855,34	-366.210,83			
Otros Gastos	0,00	-99.732.22			
Otros Ingresos y Egresos	218.658,10	227.539,92			
Resultados Financieros y por Tenencia	-69.803,44	4.912,11			
Resultado de las Operaciones Ord.	2.508.342,72	1.561.506,44			
=					
RESULTADO FINAL DEL EJER.	2.508.342,72	1.561.506,44			

Fuente: Estados Contables Asociación Cooperadora EEA Reconquista

Como se puede observar en el 2015 la AC tuvo un resultado positivo de la explotación mejorando en un 60,63% la performance del año anterior.

3.4 Aspectos administrativos, societarios e impositivos

Gestión Administrativa Contable

La gestión administrativa de la Asociación Cooperadora en el período analizado, fue llevada a cabo por personal de la misma con el asesoramiento (para temas tributarios y laborales) de parte del Estudio Contable externo que certifica los Estados Contables.

La documentación de soporte de las operaciones diarias es procesada por el empleado administrativo en el sistema contable, en forma mensual se encarga de consolidar las facturas de compras y ventas, como también de recopilar toda la información relativa a liquidación de los haberes del personal para remitirlas al profesional externo que efectúa las tareas, este realiza los correspondientes recibos de sueldos y los formularios de ley para cumplimentar con las obligaciones tributarias, previsionales y laborales;

también copia los libros correspondientes. La documentación respaldatoria de las operaciones queda en poder de la Asociación.

Registros

Se verificó el Libro Diario no se encontraba actualizado al día de la fecha. También se constató la existencia de los libros: Actas de Asambleas, Asambleas Generales y de Registro de Asociados. El Libro de Inventario y Balance 2, se encuentra rubricado el día 27/06/2012 conteniendo como última foja utilizada la 62.

Con respecto al Libro Especial Art 52 Ley 20.744, actualmente se lleva en hojas móviles que estaban rubricas en todo el año 2015.

Verificaciones Impositivas y/o Previsionales

La Asociación Cooperadora se encuentra exenta, en el Impuesto a las Ganancias y como también en los Ingresos Brutos.

Se verificó que la AC cumplimentó con la presentación de los siguientes formularios y/o Declaraciones Juradas (DDJJ):

- Formulario F 713/AFIP Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2015.
- Declaración Jurada Participaciones Societarias Fondos Comunes de Inversión, F 657/ AFIP, del período 2015.
- F.339 Declaración Jurada Donaciones en Dinero /Especie donante

El detalle de las presentaciones del año 2015 y 2016 de las DDJJ del Impuesto al Valor Agregado F.731, es el siguiente:

Cuadro 8: Presentación y pago del F.731 (IVA)

Periodo	Original/ Rectificativa	Vencimiento	Fecha de presentación
01-2015	Original	23-02-15	23-02-15
02-2015	Original	25-03-15	20-03-15
03-2015	Rectificativa	23-04-15	23-11-15
04-2015	Rectificativa	21-05-15	23-11-15
05-2015	Rectificativa	23-06-15	23-11-15
06-2015	Rectificativa2	23-07-15	23-11-15
07-2015	Rectificativa	21-08-15	23-11-15
08-2015	Rectificativa	23-09-15	23-11-15
09-2015	Rectificativa	22-10-15	23-11-15
10-2015	Original	24-11-15	23-11-15
11-2015	Original	22-12-15	22-12-15
12-2015	Original	21-01-16	21-01-16
01-2016	Original	22-02-16	22-02-16
02-2016	Original	22-03-16	22-03-16
03-2016	Original	21-04-16	21-04-16
04-2016	Original	23-05-16	23-05-16
05-2016	Original	23-06-16	23-06-16
06-2016	Original	21-07-16	21-07-16
07-2016	Original	23-08-16	12-08-16

Es dable mencionar que las DDJJ del cuadro anterior poseen cada una de ellas saldo a favor de la AC. y fueron presentadas en término y las DDJJ de los meses de marzo a septiembre de 2015 se rectificaron en el mes de noviembre

del mismo año debido a que en esa fecha se detectó que había una inconsistencia en la carga de las misma.

La AC recibió una nota de la AFIP fechada en Reconquista el 23/06/2015 en donde se la íntima dentro de un plazo de 48 de recibida la misiva, a regularizar su situación ya que no tenía constancias en los registros de la AFIP de los siguientes incumplimientos:

Cuadro 9: Obligaciones impositivas pendientes de pago

Tributo	Concepto	Periodo	Importe en \$
Sicote Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20080700	5,62
Sicore Imp. Ganancias	Declaración Jurada	20081200	69,64
Sicore Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20080100	50,31
IVA	Multa Automática	20090400	100,00
Sicore imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20090700	5,61
Sicore Imp. Ganancias	Declaración Jurada	20091200	73,85
Sicore Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20100100	4,11
Sicore Imp. Ganancias	Declaración Jurada	20100600	485,94
Sicore Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20101100	0,36
Sicore Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20110700	491,13
Sicore Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20130200	1,54
Sicore Imp. Ganancias	Declaración Jurada	20130300	39,20
Sicore Imp. Ganancias	Declaración Jurada	20131200	0,10
Sicore Imp. Ganancias	Declaración Jurada	20140700	454,40
Sicore Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20140800	0,85
Sicore Imp. Ganancias	Int. Resarcitorios	20141100	0,06
IVA	Multa Automática	20141200	200,00

Fuente: Notificación AFIP

En el trabajo de campo se comprobó el pago de los conceptos reclamados.

Además, se corroboró la Presentación y Pago en tiempo y forma del F931 Declaración Jurada del Sistema Único de Seguridad Social. Se debe mencionar que salvo el período 03/2015 que fue rectificado en fecha, pero su pago fue efectuado el día 14/04/2015 y su vencimiento fue el 10/04/2015. No se pudo verificar el pago de los intereses generados por el pago realizado después del vencimiento.

Gestión de Compras

Para la adquisición y/contratación de agroquímicos, servicios de siembra y demás insumos, se solicita una cotización a un proveedor que no siempre se adjunta al legajo de pago. No obstante, ello, no existe un procedimiento formal de Compras con requerimiento de presupuestos a potenciales oferentes, para las adquisiciones por importes significativos, que permita efectuar un análisis de precio, calidad, estacionalidad y conveniencia.

Análisis de la Administración de Recursos Humanos

La Dirección de la EEA Reconquista ha informado que en el año 2015 seis (6) personas del INTA, 2 Plantas Permanentes (3 Plantas No Permanentes y 1 contratado) realizan tareas propias de la Asociación Cooperadora, pero no ha indicado no indicó el porcentaje de afectación de ellas. Esta Unidad en el trabajo de campo verificó que agentes del INTA efectúan tareas en favor de la AC, como por ejemplo el Director de la Unidad, técnicos, etc.

4. Observaciones y Recomendaciones

Observación N° 1 (IM)

Durante el ejercicio 2015 el personal Administrativo de la AC, además del sueldo básico establecido en su correspondiente convenio colectivo de trabajo, cobra el concepto 1024 "a Cta. Futuros Aumentos", si bien en el acta de asamblea 170 se trata el tema, sólo dice que "se analice la posibilidad de otórgale un aumento..."; no pudiendo esta UAI constatar que dichos importes fueran aprobados por la Comisión Directiva en otras actas de reuniones ni de Asambleas Generales Ordinarias.

Recomendación

Resulta necesario arbitrar las medidas conducentes a efectos de regularizar los conceptos de remuneraciones tácitamente establecidas respetando los dos convenios laborales sectoriales, a efectos de evitar pleitos judiciales por reclamos laborales. Informa a esta UAI las acciones realizadas y remitir copia del soporte documental pertinente.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017**.

Observación N° 2 (IB)

Se constató que no se realizan las previsiones por despido que recomienda el artículo 23 de la Resolución CD INTA N° 753/07, teniendo en cuenta que la Asociación Cooperadora cuenta con 3 (tres) personas en relación de dependencia.

Recomendación

Deberá decidirse mediante asamblea, la afectación de un porcentaje anual de los resultados no asignados con el fin de conformar la reserva contra despidos y/o contingencias laborales. Informar el plazo necesario para la regularización, aportando documentación de respaldo cuando se genere.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 3: (IM)

Se detectaron falencias de control interno en las registraciones, que surgen del cotejo de los archivos en Excel del Libro IVA Compras (remitido por la AC a esta UAI) correspondiente al ejercicio 2015 y la documentación de respaldo, los que se exponen seguidamente:

- Se hallaron facturas de compras correspondientes al ejercicio 2014 que fueron registradas en el año 2015, lo que da por resultado imputarle al ejercicio 2015 costo del año 2014.
- En el mes de octubre se registraron facturas de los meses de enero y febrero del corriente año por citar un ejemplo.

No existiendo en ambos casos justificación por la dilación.

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones correspondientes de los motivos de la dilación en la registración de los comprobantes. Adicionalmente deben generarse acciones que fortalezcan el control de la registración de los comprobantes.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 4: (IM)

Las registraciones del Libro Diario se encuentran desactualizadas debido a que los últimos registros corresponden a operaciones realizadas en el año 2014, careciendo de validez los Estados Contables desde ese período a la fecha.

Recomendación

Deberá transcribirse de manera periódica y continua en el Libro Diario las operaciones de la AC, en consonancia con las normas legales vigentes Discontinuar la operatoria descripta en la observación. Remitir la documentación de soporte que acredite la regularización de lo observado.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017**.

Observación Nº 5: (IM)

La AC usa la Cuenta Fondo Fijo (11010002) para cancelar sus obligaciones que por sus importes se debería realizar mediante pagos bancarios. A modo de ejemplo se citan los asientos Nros. 3723 de fecha 23/11/15; 3759 del día 9/12/15 y 3760 del 10/12/15.

Recomendación

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones correspondientes de los motivos de la de los pagos efectuados por Fondo Fijos antes mencionados.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA N° 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017**

Observación Nº 6: (IM)

Se detectó que la AC ha realizado pagos por un total de \$ 14.059,52, a personal del INTA, agente Legajo N° 19.339 y de \$ 11.400 al agente Legajo N° 12.948, contra la presentación de facturas tipo "C" con la descripción de tareas mantenimiento y/o servicio de parque, poda de árboles, etc., pudiéndose corroborar en el libro diario de la cooperadora que estas mismas personas cobraron anticipos de dinero sin tener documentación de respaldo por tareas realizadas a favor de la AC. Se debe aclarar que la EEA Reconquista y la AC firmaron un Convenio de Asistencia Técnica de esas mismas personas.

Recomendación

Discontinuar inmediatamente con esta modalidad de pagos. Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes y cumplir con lo establecido en el art. 21 de la CD 753/07 Reglamento para el funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras INTA.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 7: (IM)

No se pusieron a disposición de esta Unidad las copias de la presentación de los formularios de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) correspondiente al ejercicio fiscal 2015 que se detallan a continuación:

- F. 953 Declaración Jurada Régimen Informativo Certificado de Exención en Ganancias.
- F. 760/C, Informe para Fines Fiscales, con la rúbrica de su contador.
- Formulario F.347 de Declaración Jurada de Donatarios

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes, además de remitir copia de los Formularios presentados indicados en la observación.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 8: (IM)

Se detectó el pago a la Contadora Pública Carolina Dulce CUIT N° 27-28828419-4 por Honorarios Profesionales por la liquidación de Ingresos Brutos de y (empleados de INTA que prestan tareas en la AC).

Recomendación:

Discontinuar inmediatamente el pago de estos honorarios y realizar los ajustes contables financieros correspondientes, remitiendo copia de la documentación soporte de los mismos.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 9: (IM)

Se visualizó que en el asiento Nº 10.823 de fecha 31/12/2015 se cobró el plazo fijo en moneda extranjera que poseía la AC en el Banco de la Nación Argentina, convertido en Pesos a \$ 223.453,90; no pudiendo verificar el mismo saldo en la cuenta "Caja - Moneda Extranjera" expresado en el Balance el 31/12/2015.

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes, además de remitir copia de los papeles de trabajo correspondientes.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA N° 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN**

TRAMITE la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 10: (IM)

En el Anexo IV "Costos" del Balance cerrado al 31/12/2015, se indica como Resultado por Tenencia al 31/12/2014 \$323.454.16; cuando en el Balance cerrado esa última fecha firmado por el contador se consignó el monto de \$1.109.831,14; lo que demuestra una inconsistencia.

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes, además de remitir copia de los papeles de trabajo correspondientes.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA N° 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 11: (IM)

Con fecha 23/06/2015 la AFIP notificó a la AC de obligaciones tributarias pendientes de cancelación, a la mencionada fecha, por los conceptos de: Declaración Jurada, Intereses Resarcitorios y Multa Automática; las mismas se detalladas en el Cuadro 11 del presente informe.

Recomendación:

Si bien las obligaciones fueron canceladas, efectuar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes, realizar los ajustes financieros /contables de corresponder e informar de las medidas de control a implementar para que la situación detallada no se repita en el futuro.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA N° 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 12: (IB)

En el Acta 202 del 27 de octubre 2015 el Consejo Directivo de la AC aprueba la donación de todas las herramientas y maquinarias compradas con créditos del PNUD para la formación de la Cooperativa de Trabajo la Hortensia, ya que esta no contaba con personería jurídica. Esta UAI no pudo verificar la formalización y transferencia de los bienes; además los mismos no fueron informados por la Asociación ni por la Unidad, en el Formulario CF 5, de la metodología propia de esta UAI para recabar información.

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes, además de remitir copia de los papeles de trabajo correspondientes. Se debe aclarar que la finalidad de la constitución de la AC es el apoyo de la Institución y muy especialmente de la Estación Experimental y no a otras entidades o personas.

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA Nº 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

Observación Nº 13: (IM)

Se verificaron pagos de facturas por pago de mano de obra en Garabato y en el Anexo II de Bienes de Uso del año 2015 se expone "Obra Garabato" por un total de \$ 597.794,27 no teniendo conocimiento esta UAI en que consiste esa obra y sobre que terrenos se está realizando la misma.

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones pertinentes, además de remitir copia de la documentación vinculante a la misma (desde el inicio de la obra a la fecha).

Repuesta del auditado:

Solicitamos una prórroga, hasta la primera semana de Febrero, para dar respuesta a la IA N° 65/16 Preliminar.

Repuesta del auditor:

Atento al planteo formulado por parte del área auditada, en la que solicita un plazo para regularizar las situaciones planteadas, se considera **EN TRAMITE** la presente observación otorgando una prorroga hasta el **01/03/2017.**

5. Conclusión

Los aspectos relacionados con la gestión técnica operativa de la Asociación Cooperadora de la EEA Reconquista, en términos generales, son adecuados.

Los índices productivos, tanto agrícolas como ganaderos son aceptables en relación a los que se obtienen en la zona. A partir de las entrevistas mantenidas con algunos de los miembros de la Comisión Directiva de la AC fue posible observar un destacable involucramiento en las actividades que se desarrollan en la Unidad y en el modo en que se apoyan a través de esa asociación. Las actividades de producción ganadera requieren de un seguimiento permanente que, en el caso del personal de apoyo, se ve limitado por el número de agentes y por los horarios institucionales.

Teniendo en cuenta la tarea realizada de índole administrativo contable, se concluye que la AC de la EEA Reconquista presenta falencias, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Las registraciones del Libro Diario se encuentran desactualizadas, la AC debe procurar en lo inmediato llevar las registraciones contables a fecha en tiempo y forma
- Se deberá analizar y corregir de ser necesario, las funciones y remuneraciones de cada empleado de la Asociación Cooperadora en concordancia con lo establecido por los convenios colectivos de UATRE y Empleados de Comercio.
- -Los empleados de la EEA que realizan tareas para la AC, solo pueden percibir dinero por sus labores a través de Convenio de Asistencia Técnica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.